

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado Sustanciador

Cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RAD. 11-001-02-03-000-2023-01486-00 Acción de Tutela de Primera Instancia promovida por WILLIAM DIAZ MIRAVAL contra JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE AGUACHICA, CESAR y otros

En virtud de la contestación allegada al dossier y de conformidad con lo reglado en el artículo 13, Decreto 2591 de 1991, se dispone:

Vincular a las partes e intervinientes en el proceso de sucesión intestada radicado 20-011-31-84-001-2016-00097-00, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SIN NECESIDAD DE FIRMAS
(Art. 7, Ley 527 de 1999, Arts. 2 inc.2,
Ley 2213 de 2022

Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado.